



**APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y APERTURA
DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION**

ORGANO PROPONENTE	OFICIALÍA MAYOR				
Nº EXPEDIENTE GESTOR	011823FE0324				
TÍTULO	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESORAS DE NUEVA INSTALACIÓN Y CONSUMIBLES NO INCLUIDOS EN EL ACUERDO MARCO DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, CON DESTINO A LOS SERVICIOS CENTRALES DEL DEPARTAMENTO				
PRESUPUESTO LICITACION					
	ANUALIDAD	LOTES	IMPORTE (sin IVA)	IVA	TOTAL (IVA incluido)
	2019	LOTE 1	36.694,00	7.705,74	44.399,74
		LOTE 2	19.236,00	4.039,56	23.275,56
	TOTAL 2019		55.930,00	11.745,30	67.675,30
	2020	LOTE 1	15.726,00	3.302,46	19.028,46
		LOTE 2	10.992,00	2.308,32	13.300,32
	TOTAL 2020		26.718,00	5.610,78	32.328,78
	TOTAL		82.648,00	17.356,08	100.004,08
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	1701 -451N-22002				
FORMA DE ADJUDICACION	Procedimiento Abierto Simplificado un solo Criterio				
TEMPORALIDAD EXPEDIENTE	Tramitación anticipada				
TIPO DE EXPEDIENTE	Expedientes de contratos de suministros				
TIPO DE TRAMITACION	Ordinario				

I. Aprobado el gasto por el órgano competente del Ministerio de Fomento y, en su caso, por el resto de órganos competentes de los Ministerios implicados, de conformidad con los importes y aplicaciones presupuestarias que figuran en el cuadro superior.

II. Completado el expediente de contratación con la incorporación de los documentos que determinan los artículos 116 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

III. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Contratación regulada mediante O.M. FOM/1082/2018 de 10 de octubre, en la reunión celebrada el 3i de OCTUBRE de 2018 ha acordado lo siguiente:

Primero: Quedan aprobados el expediente de contratación, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de los contratos de obras, el Pliego de Prescripciones Técnicas quedó aprobado junto con el Proyecto al formar parte de este según el artículo 233.1 c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo: Declarar la no procedencia de revisión de precios, dada la naturaleza de la presente contratación.

Tercera: Se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación por el sistema expresado y la publicación del preceptivo anuncio en el B. O. E. y en el Diario Oficial de la Unión Europea, en su caso.

Madrid, 28 NOVIEMBRE 2018

EL SECRETARIO DE LA
JUNTA DE CONTRATACION


José A. González Osset

LA PRESIDENTA DE LA
JUNTA DE CONTRATACION


Mercedes Rodríguez Arranz